

AJDIP/416-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce oficio DLR-142-11-2013, remitido por los Sres. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional de Limón y Álvaro Otárola Fallas, Jefe Departamento Acuícola, por medio del cual señalan que al amparo del Acuerdo AJDIP/167-2013; se constituyó una Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense.
- 2- Que habiéndose constituido esa Comisión, se llevaron a cabo varias reuniones en las cuales se empezaron a trazar la estrategia de trabajo para la elaboración de un Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola para esa región del país.
- 3- Que sin embargo, no habiendo existido ningún comunicado oficial, ello generó incertidumbre en los diversos representantes de las instituciones involucradas, toda vez que no se contaba con las respectivas autorizaciones de sus superiores para participar.
- 4- A fin de solventar lo anterior, se realizaron los trámites necesarios a efecto de oficializar ésta Comisión ante la Junta Directiva, lo cual por diversas razones no se logró, decantando en que la misma dejara de funcionar.
- 5- Es por ello, y dada la importancia que representa para el Caribe Costarricense contar con el aporte interinstitucional de los entes gubernamentales representados en ésta Región, solicitan respetuosamente se adopte un nuevo acuerdo de conformación de la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense, sobre la base del Acuerdo AJDIP/167-2013, para lo cual proponen la conformación de la misma de la siguiente manera: Dos miembros (Propietario y Suplente) de la Junta Directiva del INCOPECA, Japdeva, Universidad de Costa Rica, CUNLimón, el Director Regional INCOPECA-Limón y el Jefe del Departamento Acuícola del INCOPECA. Estos dos últimos representantes, asumirán como miembros propietarios, teniendo cada uno de ellos un suplente.
- 6- De igual manera, solicitan que una vez constituida la Comisión, se le otorgue un plazo de seis meses para la presentación ante la Junta Directiva del INCOPECA, del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola para la Región del Caribe.

SESION ORDINARIA
64-2013

15-11-2013

| |
|------------------------------------|
| Responsable de Ejecución |
| Presidencia Ejecutiva |
| Involucrados |
| Dirección Regional de Limón |
| Departamento Acuícola |

AJDIP/416-2013

- 7- Que habiéndose analizado la propuesta remitida, consideran los Sres. Directores que resulta sumamente importante la incorporación de dos representantes de la Municipalidad de Limón; razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Conformar la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense, la cual estará constituida por: Dos miembros (Propietario y Suplente) de la Junta Directiva del INCOPECA, JAPDEVA, Universidad de Costa Rica, CUNLimón, la Municipalidad de Limón.
- 2- Igualmente formarán parte de ésta Comisión con carácter de miembros propietarios; el Director Regional INCOPECA-Limón y el Jefe del Departamento Acuícola del INCOPECA, quienes tendrán además cada uno de ellos un suplente.
- 3- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, remita la oficialización de la conformación de ésta Comisión a las Instituciones indicadas a más tardar en el mes de diciembre.
- 4- Se otorga un plazo máximo de seis meses calendario, para que la Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuicultura para la Región Caribe Costarricense, presente ante la Junta Directiva del INCOPECA, del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola para la Región del Caribe.
- 5- Se deja sin efecto el Acuerdo AJDIP/167-2013.
- 6- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal